

Consultas Realizadas

Licitación 379992 - LCO MITIC Nº 03/2020 "SERVICIO DE TRANSMISION OPTICA PARA EL MITIC. PLURIANUAL 2020-2021"

Consulta 1 - CONSULTA CAPACIDAD FINANCIERA

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-05-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Señores.</p> <p>Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).</p> <p>Gustavo Daniel Berni González.</p> <p>PRESENTE.</p> <p>Tenemos el agrado de dirigirnos a usted por este medio referente al llamado de Licitación ID 379992 "LCO MITIC Nº 03/2020 "SERVICIO DE TRANSMISION OPTICA PARA EL MITIC. PLURIANUAL 2020-2021" a modo de poder modificar el pliego específicamente en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación</p> <p>2. Requisitos para Calificación Posterior. (A) Capacidad Financiera, A.1) Para contribuyente de IRACIS. I. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente . Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2016-2017-2018) En este punto y teniendo en cuenta el Ratio de Liquidez entre activo y pasivo corriente es igual a 1 es un criterio que no puede ser considerado de manera aislada dentro de los estados contables de una empresa, pues su análisis aislado de otros datos contables distorsiona cualquier conclusión a la que pueda llegarse. En efecto al momento de considerar el ratio de liquidez deberían considerarse otros aspectos fundamentales como ser el flujo de fondos, la capacidad de pago, generación constante de liquidez, y resultados económicos.</p> <p>El ratio de liquidez puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios, como por ejemplo en las obras públicas, que requieran la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Mencionado lo anterior y teniendo en cuenta que el ratio es sugerido y no taxativo, consultamos si es posible disminuir el mismo a un ratio mayor o igual a 0,50.</p> <p>A criterio de nuestra empresa la posibilidad de realizar esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo.</p> <p>Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-05-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Respuesta consulta 1: El requisito de Ratio de Liquidez es un parámetro para medir la solvencia con la que cuenta una empresa para afrontar sus obligaciones contractuales, mediante la relación entre su activo corriente y su pasivo corriente durante los últimos tres años. Las condiciones del PBC requieren de un ratio igual o mayor a 1, criterio mínimo que se halla estandarizado en las Cartas de Invitación como referencia y que ésta convocante adopta como mínimo a fin de resguardar la correcta ejecución, por lo tanto, se mantiene el criterio.</p> | | |

Consulta 2 - Ancho de Banda

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-05-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Cual sería el ancho de banda promedio de los enlaces?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-05-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Respuesta consulta 2: El llamado consiste en el arrendamiento de fibra óptica para la conexión exclusiva de punto a punto, no así en el servicio de VPN, por lo que no existe un ancho de banda promedio a ser contratado.

Consulta 3 - Fechas(s) final(es) de ejecución de servicios

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-05-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se declara que sera emitida una Orden de Servicio por cada enlace y la activación del mismo, sera 1 dia posterior. Entendemos que el oferente adjudicado deberá instalar toda la infraestructura para los puntos solicitados, sin activarlo y solo será activado con la Orden de Servicio correspondiente. Es correcta nuestra apreciacion?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-05-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Respuesta consulta 3: Conforme lo establecido en las Especificaciones Técnicas, "El MITIC solicitará la provisión de los Servicios de cada ítem mediante Órdenes de Servicios", se verificará y dará la conformidad respectiva a la instalación de los elementos descritos en las "Especificaciones Detalladas", y una vez contada con dicha "conformidad por activación del servicio" el proveedor contará con un día para la iluminación de la fibra e inicio de prestación efectiva del servicio.

Consulta 4 - Pedido de prorroga

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-05-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Considernado la complejidad del proyecto y a fin de presentar una oferta acorde a las exigencias del pliego, solicitamos respetuosamente una prorroga de 10 dias para la presentacion de las ofertas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-05-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Respuesta consulta 4: Considerando la necesidad institucional, se mantiene la fecha tope de presentación de ofertas y fecha de apertura publicada actualmente en el SICP, la cual ya es producto de una prórroga.